



Política de ayuda económica: Resumen en lenguaje sencillo

Anderson Hospital reconoce que no todos los pacientes cuentan con los recursos económicos necesarios para pagar sus cuentas de hospital. Este resumen ofrece información en cuanto a nuestras políticas de ayuda económica (FAP por sus siglas en inglés).

Servicios elegibles: Pacientes que necesiten servicios de atención de salud urgentes o médicamente necesarios suministrados por *Anderson Hospital*. Esta política también se aplica a ciertos proveedores de *Anderson Medical Group* que cobren por servicios a pacientes que reciban atención en *Anderson Hospital*, incluyendo, pero no limitados a, tales especialidades como cirugía, cardiología y ortopedia. Servicios no elegibles para ayuda económica incluyen los siguientes: Servicios profesionales relacionados con la visita al hospital y facturados por proveedores que no son parte del *Anderson Medical Group*, servicios profesionales ofrecidos por proveedores de servicio del *Anderson Medical Group* que no ofrezcan servicios en *Anderson Hospital*, *Maryville Imaging*, procedimientos bajo contratos privados (primordialmente cosméticos), rehabilitación cardíaca Fase 3, audífonos y otros servicios no cubiertos de *Medicare*.

Pacientes elegibles: Los pacientes que reciban servicios elegibles deberán presentar una solicitud completa para Ayuda Económica que incluya documentos de apoyo.

Cómo solicitar: La solicitud de Ayuda Económica se puede obtener de las maneras siguientes:

- Descargando una copia de la Política y Solicitud de Ayuda Económica en nuestro sitio web en www.andersonhospital.org/financialassistance
- Comunicándose con nuestro consejero financiero por teléfono al 618-391-6920.
- Visitando a nuestro asesor financiero en nuestro departamento de Acceso del Paciente localizado al lado del vestíbulo en la entrada principal del hospital entre las horas de 8am a 4:30pm.
- Obteniendo una solicitud gratuita de ayuda económica en uno de los mostradores de registro del hospital incluyendo la sala de emergencias.
- Si ha se le han prestado servicios hospitalarios y ha recibido una factura, pida que le envíen una solicitud por correo llamando al 1-877-444-6382.
- Si recibió servicios de un proveedor del *Anderson Medical Group* en *Anderson Hospital*, por favor llame al 866-724-6658.

Determinación de elegibilidad para ayuda económica: La ayuda económica generalmente se determina por medio de una escala móvil según el ingreso total del hogar basado en normas federales de nivel de pobreza. Cuando el ingreso total del hogar sea menos del 200% del nivel federal de pobreza, se hará un descuento del 100% de los cargos brutos. Cuando el ingreso total del hogar sea entre el 200% y el 600% del nivel federal de pobreza, se aplicará un descuento parcial. A ninguna persona elegible para ayuda económica se le cobrará más por atención médica necesaria que las cantidades que normalmente se le cobren a las personas que tengan seguro que cubra dicha atención (AGB por sus siglas en inglés).

Traducciones: La política de ayuda económica, el formulario de solicitud y el resumen en lenguaje sencillo de *Anderson Hospital*, se traducirán para aquellas poblaciones con dominio limitado del inglés según las regulaciones de la Sección 501(r).